

DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

08A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (Mujeres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Mujeres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024


Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

FEBRERO 2024



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA
PROTECCIÓN DE NIÑAS,

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A MUJERES A TRAVES DE LA PPNNA FEBRERO 2024

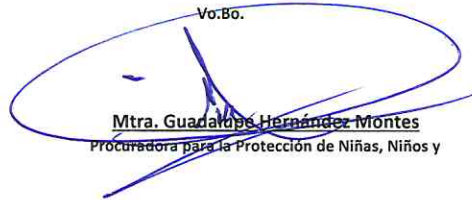
No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra Instancia.	Tipo de Instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	materia familiar	custodia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	06/02/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoría
2	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	29/01/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoría
3	materia familiar	violencia familiar	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	09/02/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoría
4	materia familiar	otros tramites	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	09/02/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoría
5	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	08/02/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoría
6	Custodia	Usuario acude a recibir asesoría jurídica	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	06/02/2024	Articulos del 1387 al1395 del Codice de Proedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación	Si	Defensoría publica	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica
7	Custodia y Divorcio	Usuario acude a recibir asesoría jurídica	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	07/02/2024	Articulos del 1387 al1395; 1465 al 1465 Ter del Codice de Proedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación	SI	Defensoría publica	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica
8	Pensión alimenticia	Usuario acude a solicitar asesoría jurídica respecto a pensión alimenticia a favor de su hijo	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	13/02/2024	Articulos del 1446 al 1462 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación	SI	Defensoría publica	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica

9	Patria potestad	Acude usuaria para solicitar información para el trámite de custodia de su hijo.	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	16/02/2024	Artículos del 260 al 274 del Código Civil para el Estado de Tlaxcala.	Artículo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación	SI	Defensoría pública	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
10	Pensión alimenticia	Acude usuaria a solicitar información para el trámite de pensión alimenticia	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	19/02/2024	Artículos del 1446 al 1462 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación	SI	Defensoría pública	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
11	PENSION ALIMENTICIA, GUARDA Y CUSTODIA	USUARIA ACUDE POR QUE SU HERMANA QUIERE SALIRSE DEL DOMICILIO FAMILIAR CON SUS TRES HIJOS YA QUE EL PADRE PARECE ESTAR EN TORREON COAHUILA , Y TIENE CERCA DE UN AÑO QUE NO HA REGRESADO A SU CASA POR TRABAJO (MEDICO MILITAR) Y LE HA PEDIDO A LA MADRE QUE SALGA DE SU CASA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	25/01/2024	Art. 130 del Código Civil de Tlaxcala y 1446 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica O Instituto Estatal de la Mujer para iniciar el proceso correspondiente
12	VIOLENCIA FAMILIAR	USUARIA ACUDE A SOLICITAR ASESORIA JURIDICA SOBRE QUE LA ESPOSA DE SU HERMANO YA FALLECIO, TIENEN UNA RELACION DIFICIL CON SU HIJO MAS GRANDE Y REFIERE QUE AMBOS SE HAN AGREDIDO VERBAL Y FISICAMENTE , ES US INTERES INFORMARSE DE VIOLENCIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	29/01/2024	ART. 168 BIS DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	NO	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica O Instituto Estatal de la Mujer para iniciar el proceso correspondiente
13	PENSION ALIMENTICIA, GUARDA Y CUSTODIA	USUARIA ACUDE A SOLICITAR ASESORIA JURIDICA DEBIDO A QUE EL PADRE DE SU MENOR NO LA HA APOYADO DURANTE CINCO AÑOS CON DINERO Y PREGUNTA ACERCA DE LA CUSTODIA DE SU MENOR ASI COMO DE LA PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	31/01/2024	Art. 130 del Código Civil de Tlaxcala y 1446 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica O Instituto Estatal de la Mujer para iniciar el proceso correspondiente
14	CUSTODIA	USUARIA ACUDE POR QUE LA MADRE DE SUS NIETOS , SE DESAPARECE POR DIAS DEL DOMICILIO QUE COMPARTIÓ CON LA ABUELITA MATERNA, PREGUNTAN ACERCA DE LA CUSTODIA DEBIDO A QUE ES SU INTERES PROPORCIONAR LOS CUIDADOS	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	31/01/2024	ART. 1446 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica O Instituto Estatal de la Mujer para iniciar el proceso correspondiente

15	PENSION ALIMENTICIA	USARIA ACUDE A ASESORIA JURIDICA DEBIDO A QUE TIENE UN MENOR HIJO DE UNA AÑO NUEVE MESES Y EL PADRE NO LA HA APOYADO DE MANERA ECONOMICA DESDE EL EMBARAZO HASTA EL MOMENTO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	13/02/2024	ART. 130, fraccion VI ,articulo 132 BIS, fraccion IV , articulo 148 delCodigo Civil de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica O Instituto Estatal de la Mujer para iniciar el proceso correspondiente
16	JURIDICO	DIVORCIO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	31/01/2024	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
17	JURIDICO	PENSIÓN ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	12/02/2024	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
18	JURIDICO	ASESORIA DE CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	26/01/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	SE CANALIZA A DEFENSORIA PUBLICA, GUARDA Y CUSTODIA.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
19	JURIDICO	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	30/01/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
20	JURIDICO	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	31/01/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
21	JURIDICO	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	08/02/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
22	JURIDICO	P.P.POTESTAD.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	08/02/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
23	JURIDICO	TRAMITE DE DIVORCIO, VIOLENCIA FAMILIAR.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	08/02/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

24	JURÍDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	25/02/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
25	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	26/02/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUSTICIA ALTERNATIVA, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
26	JURÍDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	30/02/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUSTICIA ALTERNATIVA, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
27	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	07/02/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	SE CANALIZA A LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
28	JURÍDICA	VIOLENCIA FAMILIAR	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	08/02/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	SE LE SUGIERE A LA USUARIA INICIAR DENUNCIA EN PGJE REGION SUR EDIF H	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.


Mtra. Guadalupe Hernández Montes
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y